PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

145509/2023

FOLIO
Nº _____

Comandante Andresito, Misiones.08 de Julio de 2024.-

OFICIO Nº 168/2024

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"Expte. Nº 45509/2023 BRUN DE CAMARGO VERONICA Y DE SOSA JOSE S/ DIVORCIO PRESENTACION CONJUNTA",** que tramitan ante este juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, Misiones, a cargo del **Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez de 1° Instancia,** secretaria de Familia **Dr Carlos Luis Kovalski** , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal se ha dispuesto notificarle la sentencia la que transcripta en sus parte pertinente dice: "Comandante Andresito, Misiones, 01 de Julio de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos **"Expte. N.º 145509/2023 BRUN DE CAMARGO VERONICA Y DE SOSA JOSE S/ DIVORCIO PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. **RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO:... FALLO: HACER LUGAR** *a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia,* ***DECLARAR el***

DIVORCIO *de la Sra. Verónica Brun De Camargo, DNI Nº 17.952.861, domiciliada realmente en Barrio Nueva Esperanza de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones y el Sr. José De Sosa, D.N.I. N°18.350.156, domiciliado realmente en Barrio Nueva Esperanza de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos* ***DISOLVIENDOSE*** *la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 01 de Noviembre del 2023.* ***II) HOMOLOGAR EL ACUERDO*** *arribado por las partes en escrito inicial de demanda y ratificado en acta de audiencia ID Nº 23241679. Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal: Las partes manifiestan que no poseen bienes en común. Respecto al cuidado personal y cuota alimentaria de sus hijos: Las partes manifiestan que sus hijos son todos mayores de edad.* ***III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS****, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sra. Verónica Brun De Camargo, DNI Nº 17.952.861 y el Sr. José De Sosa, D.N.I. N°18.350.156 según acta inscripta bajo Tomo I, Acta 03, Año 1988, en la Ciudad de San Antonio, Provincia de Misiones, y* ***EXPÍDASE TESTIMONIO*** *de la presente resolución. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial.-* ***IV) NOTIFÍQUESE*** *a las partes personalmente o por Cédula.-* ***V) NOTIFÍQUESE*** *al Ministerio Publico Fiscal.* ***VI) CÓPIESE. REGÍSTRESE.*** *Oportunamente archívese. Dr. Petronio C. Piris Da Motta. Juez de 1° Instancia. Civ.Com. Lab. de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.-*

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2024.07.11 12:28:19 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ...16.........

del mes de julio......... de 20 24....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2315-J-24 oficio 168/24.........de fecha...08 julio...

...2024.............bajo el nº...120290........nº...239.........

en Expte 45509/2023 Brun de Camargo........

Veronica J de 2020 Jose s/Divorcio.......................

...........Andresito..

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº...08...Folio...70...Año...24

Trámite...

....

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

I	03	1988
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En SAN ANTONIO

República Argentina, a 05" de FEBRERO

de 1988 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

JOSE DE SOSA

Edad 26 años, profesión AGRICULTOR estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en SAN ANTONIO - MNES.

domiciliado en CAP. P. GIACHINO - SAN ANTONIO Doc. Ident. 18.350156

Hijo de NOEL MUNOZ DE SOSA

nacionalidad BRASILEÑA profesión AGRICULTOR

y de LEONTINA SILVERA

nacionalidad BRASILEÑA profesión AMA DE CASA

domicilados en CAP. P. GIACHINO

VERONICA BRUN DE CAMARGO

Edad 21 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en SAN ANTONIO - MNES.

domiciliada en SAN ANTONIO Doc. Ident. 18.952.861

Hija de VIRGILIO BRUM DE CAMARGO

nacionalidad BRASILEÑA profesión INCAPACITADO

y de ESTELA RIBEIRO

nacionalidad BRASILEÑA profesión AMA DE CASA

domiciliados en SAN ANTONIO

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

LEOPOLDO SIMSEN Doc. Ident. 8.544.414 Edad 40 años

Estado CASADO Profesión AGRICULTOR Domicilio CAP. P. GIACHINO

MIGUEL ORLANDO JUNIS Doc. Ident. 8.554.313 Edad 46 años

Estado CASADO Profesión COMERCIANTE Domicilio SAN ANTONIO

LEIDA ESTA ACTA LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENSIONADOS.

x [firma]

x Veronica Brun de Camargo

x Leopoldo Simsen

x [firma]

[firma]

MATIAS EDILBERTO GONZALEZ
DELEGADO TITULAR

Margin notes:

DE SOSA
C/
BRUN DE
CAMARGO

Nota de Ref. pasa al Folio Nº 47

Ley 23.515 [sello] ELECCION ART. 222 - 0

Viene del Folio N° 3 Acta N° 3

=Protocolizado Libro 09 Folio 70 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 2315-J-24 Oficio Nº 168/2024 de Fecha 08-07-24

Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar. Secretaria de Familia

Con Asiento en C/C Andresito, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 45509/2023 BRUN DE CAMARGO Verónica y DE SOSA José s/ Divorcio Por Presentación conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres Verónica BRUN DE CAMARGO DNI N° 17.952.861

José DE SOSA DNI N° 18.350.156

Fecha de Fallo: 01-07-2024

Dr.
Fdo: Petronio C. Piris Da Motta Juez Fdo. KOVALSKI Carlos Luis Secretario

Posadas Misiones 19 de Julio 2024

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 de Agosto del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 45509/2023 BRUN DE CAMARGO VERONICA Y DE SOSA JOSE S/ DIVORCIO PRESENTACION CONJUNTA"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.08.2024 10:33:13